

ya por los soldados que se distraen del servicio con este objeto, ya porque no teniendo ningun interes ni inteligencia en su conservacion, se pierden la mayor parte sin beneficio de la nacion, y con perjuicio de los criadores. Y 4.º Que la Regencia comuniqué á los pueblos y al ejército estas determinaciones para que tengan su debido cumplimiento.”

Lo que traslado á V. S. para dicho efecto. Cádiz 10 de Setiembre de 1813.

### O T R O.

El 26 de este mes se celebró la última junta preparatoria para las Cortes ordinarias; y habiéndose procedido á la eleccion de presidente, vice-presidente, y secretarios para las mismas Cortes, resultaron electos: para presidente el Sr. D. Francisco Rodríguez de Ledesma, diputado por la provincia de Extremadura; para vice-presidente el Sr. D. Gonzalo Herrera, diputado por la isla de Cuba; para primer secretario el Sr. D. Ramon Feliu, diputado por el Perú; para segundo el Sr. D. Miguel Antonio Zumalacarregui, diputado por la provincia de Guipúzcoa; para tercero el Sr. D. Pedro Alcántara de Acosta, diputado por la isla de Cuba; y para cuarto el Sr. D. Antonio Diaz, diputado por la provincia de Granada.

Concluida la eleccion ocuparon sus respectivos puestos el señor presidente y secretarios, cesando en sus funciones la diputacion permanente, y quedando instaladas las Cortes ordinarias con arreglo á la Constitucion.

La Regencia del reyno ha recibido la desagradable noticia de haber fallecido en Rio Janeyro el 16 de mayo próximo pasado la Serenísima Sra. infanta Doña Maria Ana, tia de S. A. R. el Sr. príncipe regente de Portugal. Con tan infausto motivo ha tenido á bien mandar S. A. que la corte se vista de luto por dos semanas, una riguroso y otra de alivio, desde hoy 28.

